

DECRETO N° **4840**

TEMUCO, **15 DIC 2014**

VISTOS:

1.- La Solicitud del Propietario Sr(es) INMOBILIARIA E INVERSIONES GARPE LIMITADA, que pide autorización por adosamiento para un largo de 78% para el proyecto de regularización de ampliaciones en su propiedad ubicada en calle LAS QUILAS N°1395 correspondiente a la zona ZHR4 del Plan Regulador de Temuco.

2.- El informe del Director de Obras Municipales expuesto en su Ord. N° 3083 de fecha 04 de Diciembre de 2014, indicando que el proyecto cumple con lo indicado en el **Artículo 2.6.2. Inciso 1°, 2°, 3° y 4°** de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

3.- Los antecedentes ingresados y revisados del expediente municipal 533/1999, ingreso municipal SEO 14840 y sus edificaciones destinadas a oficina de proyectos, oficinas contables, servicios higiénicos y galpones de almacenamientos de materiales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Procédase autorizar a los Sr.(es) INMOBILIARIA E INVERSIONES GARPE LIMITADA, representado por el Sr. JUAN PEÑA PUIG; Rut: domiciliado en calle rol de avalúo fiscal N°1812-10, para que proceda a adosarse con las edificaciones descritas en el punto 3 de los vistos, al DESLINDE NORTE en un 78,00% del deslinde común y cuyo largo de adosamiento corresponde a 39,0metros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MBR/EMR
c.c.: Propietario: LAS QUILAS N°1395
c.c.: Of. Partes.
c.c.: Archivo D.O.M.
c.c.: Carp. N° 533/1999 - SEO 14840
c.c.: Rev.

824242